

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia define en su artículo 48 que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

La Ley 100 de 1993 implementa el SGSSS, el cual reorganiza el sistema de prestación de servicios en salud, desarrolla el servicio público de la salud y genera una complementariedad entre la red pública y la red privada de prestadores con el fin de lograr una mayor cobertura.

La Ley Estatutaria No. 1751 de 2015 *“por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”*, establece en sus artículos 5 y 20 lo siguiente:

“Artículo 5º. Obligaciones del Estado. El Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, para ello deberá:
(...)

c) Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales.”

“Artículo 20. De la política pública en salud. El Gobierno Nacional deberá implementar una política social de Estado que permita la articulación intersectorial con el propósito de garantizar los componentes esenciales del derecho, afectando de manera positiva los determinantes sociales de la salud. De igual manera dicha política social de Estado se deberá basar en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y su atención integral, oportuna y de calidad, al igual que rehabilitación.”

La Ley 715 de 2001 establece taxativamente en el artículo 43, artículo 44, artículo 45 y artículo 46 del CAPÍTULO II, Título III, referente a COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD lo siguiente:

“Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud.

43.1. De dirección del sector salud en el ámbito departamental.

43.1.2. Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas.

43.1.5. Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los municipios de su jurisdicción, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes.

43.3. De Salud Pública

43.3.1. Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.

43.3.7. Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y (...), expendio, comercialización y distribución de medicamentos, (...) y sustancias potencialmente tóxicas.

43.3.8. Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, (...).

43.4. De Aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad Social en Salud

43.4.1. Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993.

Artículo 44. Competencias de los municipios

44.1. De dirección del sector en el ámbito municipal:

44.1.3. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.

44.3. De Salud Pública

44.3.1. <Numeral modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas.

44.3.3. Además de las funciones antes señaladas, los distritos (...), deberán ejercer las siguientes competencias de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.

Artículo 45. Competencias en salud por parte de los Distritos. Los distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos, excepto aquellas que correspondan a la función de intermediación entre los municipios y la Nación. (...)

Artículo 46. Competencias en Salud Pública. La gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción. (...).

El ejercicio de las competencias del Distrito mediante la Secretaría de Salud Distrital como garante de la prestación eficaz, adecuada y continua de los servicios de salud que se prestan en su jurisdicción, las cuales están enfocadas a satisfacer los imperativos que se encuentran dentro de la Constitución Política de Colombia (C.P.C.), en su artículo 48 (modificado por el artículo 1ro del Acto Legislativo 02 de 2009) el cual expresa:

"La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad."

Teniendo claro que la prestación de los servicios de salud será organizada por el Estado, y que, a su vez, esta competencia es atribuida a las entidades territoriales conforme lo estipula el artículo 151, 288, 356 y 357 (Modificado por el Acto Legislativo 1/2001 y 4/2007) de la C.P.C. las cuales dieron lugar a la expedición de la ley orgánica 715 de 2001, donde se resaltan las competencias comprendidas en el artículo 43 que, dotan a los departamentos para "dirigir, coordinar, y vigilar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en el territorio de su jurisdicción."¹

¹ Ley Orgánica 715 de 2001, artículo 43.

Atendiendo las disposiciones constitucionales y legales antes mencionadas, el Distrito de Barranquilla, en busca de garantizar la prestación de servicios de salud como servicio público desarrolla en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Barranquilla a Otro Nivel”, las actividades y acciones que buscan cumplir con las metas propuestas por la Secretaría de Salud Distrital, luego del análisis del estado actual que se presenta en la población del Distrito en materia de salud.

En ese entendido, el cumplimiento de las metas requiere estructurar procedimientos acordes al marco normativo colombiano, para que de esa manera se pueda desarrollar la función administrativa conforme a los principios establecidos dentro de la Constitución y la Ley. De igual forma, es menester que toda actuación administrativa que mane de la Secretaría de salud Distrital debe afianzarse en los parámetros legales que estén vigentes en su momento en actividades a su cargo como: a) la formulación de las políticas de seguridad social en salud en el Distrito; b) la dirección y orientación de las políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema de Seguridad Social en Salud; c) la elaboración, estructuración de documentos, relacionados con la gestión de la Secretaría de Salud del Distrito y el servicio público de salud; d) velar por el cumplimiento de las políticas establecidas para el de Seguridad Social en Salud del Distrito, acorde con las políticas Distritales y Nacionales; e) asesorar y a apoyar en las acciones de las dependencias de la Secretaría de Salud del Distrito, de sus dependencias adscritas o vinculadas, entre otras.

Expuesto lo anterior, la Secretaría de Salud Distrital debe desarrollar el cumplimiento de sus funciones sin desconocer los aspectos jurídicos y administrativos que deben revestir los procesos que adelanta para tal fin, de esta manera se puede identificar la necesidad que tiene esta dependencia de incorporar el recurso humano enfocado en la prestación de servicios profesionales, con el objeto de adelantar los diferentes procesos que se llevan a cabo dentro de las diferentes dependencias, teniendo en cuenta aspectos legales, administrativos que dan lineamientos y gobiernan el marco legal y de gestión en el Sistema General de Seguridad Social en Salud Colombiano, garantizando de esta manera el cumplimiento de las actividades y acciones internas de la dependencia, las competencias establecidas en la ley y las diferentes metas y objetivos plasmados dentro del Plan de Desarrollo Distrital, de la mano con el principios que revisten la función administrativa.

Ahora bien, la Secretaría Distrital de Salud, en el marco de sus competencias, debe desarrollar el Plan Decenal de Salud Pública conforme a lo expresado en el Anexo de la Resolución 1035 de 2022, *Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales (...)*. En el **Capítulo 1. Antecedentes y Contexto del Plan Decenal de Salud Pública** se contemplan las estrategias para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud, así como el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, con el fin de instaurar acciones de articulación y trabajo coordinado entre diferentes sectores, que permitiera compartir saberes, experiencias y posibilitar la búsqueda de soluciones integrales en las políticas territoriales, buscando el bienestar, desarrollo y calidad de vida de la población, donde el usuario se sienta protegido, El aseguramiento será para toda la población y la prestación de los servicios con calidad, disponiendo redes integrales de atención en salud. Los ciudadanos tendrán respuesta oportuna y adecuada a

sus requerimientos, porque barranquilleros sanos, son ciudadanos que pueden disfrutar de su familia, son productivos en su trabajo y son personas con una mayor calidad de vida.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, establece como propósito entre otros factores, el acceso a los servicios básicos como la salud, educación, saneamiento básico y conectividad digital son condiciones fundamentales para la dignidad humana. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo. Colombia como un país saludable

Con relación al **Plan de Desarrollo 2024-2027 Barranquilla a Otro Nivel**, Barranquilla será ejemplo nacional de una ciudad con mayor oferta de servicios públicos de calidad y especialmente condiciones favorables de progreso para sus ciudadanos más vulnerables. Garantizaremos la seguridad, la sana convivencia y el progreso para todos, Barranquilla tendrá una calidad de vida soportada en planificación integral del territorio. mediante una política pública al cierre de brechas sociales, donde la igualdad de oportunidades permita liberar el potencial del desarrollo social, económico, cultural, político y ambiental de nuestra ciudad y todos sus habitantes, seremos una **Barranquilla a Otro Nivel. Artículo 4. Estructura del Plan de Desarrollo**, el presente **Plan de Desarrollo** se estructura en cuatro (4) líneas estratégicas articuladas mediante una cadena de resultados que comprende los componentes, los programas, los proyectos, las metas y los indicadores de productos de la siguiente manera: **A. LINEA ESTRATEGICA, CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA, letra C. COMPONENTE: CIUDAD SALUDABLE CIUDAD FELIZ.**

Artículo 10: COMPONENTE CIUDAD SALUDABLE, CIUDAD FELIZ: Mediante este componente se realizarán las acciones enfocadas a obtener una población más saludable, con una visión estratégica de gestión del riesgo en salud, la cual será implementada a través de acciones transversales y articuladas con diferentes agentes y actores del sistema, que posibiliten una gestión integral y pertinente para lograr los mejores resultados en la salud, intervenciones de diagnóstico temprano que aseguren un manejo y tratamiento oportuno.

Además, se realizarán acciones articuladas para intervenir los determinantes que impactan la salud en busca de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Lo anterior en el marco de los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, y los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos de gestión integral en salud, establecidos en la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

10.1. PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

- 10.1.1. Proyecto: Fortalecimiento del Aseguramiento de los ciudadanos al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- 10.1.2. Proyecto: Modernización del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM)
- 10.1.3. Proyecto: Optimización de la Calidad del Aseguramiento con enfoque de riesgo.
- 10.1.4 Proyecto: Servicio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) Y Sistema de Emergencias Médicas (SEM).

- 10.1.5. Proyecto: Fortalecimiento de la Unidad de Reacción Inmediata (URISA)

10.2. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD

- 10.2.1. Proyecto: Fortalecimiento de acciones de promoción y mantenimiento de la salud
- **10.2.2. Proyecto: Optimización de la Función Operativa y Funcional del Plan Territorial de Salud**
- 10.2.3. Proyecto: Implementación del Modelo de Gestión del Riesgo en Salud.
- 10.2.4. Proyecto: Transformación e Intervención de los Determinantes Ambientales.
- 10.2.5. Proyecto: Prevención y Control de la Salud Mental.
- 10.2.6. Proyecto: Asistencia para la Promoción y Fomento de la Salud Sexual y Reproductiva,
- 10.2.7. Proyecto: Implementación de la Estrategia Salud a Mi Casa
- 10.2.8. Proyecto Implementación de la Estrategia Salud al Colegio
- 10.2.0. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en el Distrito de Barranquilla.

10.3. PROGRAMA MÁS CALIDAD EN SALUD

- 10.3.1. Proyecto: Implementación de la Modalidad Hospital Día en Salud Mental en el Distrito de Barranquilla
- 10.3.2. Proyecto: Adecuación de la Infraestructura en Salud
- 10.3.3. Proyecto: Fortalecimiento de la Atención Integral en Salud a Población con Enfoque Diferencial
- 10.3.4. Proyecto: Optimización del Sistema de Garantía de la Calidad en Salud
- 10.3.5. Proyecto: Construcción y Adecuación de una Morgue en el Distrito de Barranquilla

El objetivo del proyecto **Optimización de la Función Operativa y Funcional del Plan Territorial de Salud** tiene como objetivo mejorar la gestión operativa de programas y proyectos definidos en el plan territorial de salud de Barranquilla.

Se debe intervenir la deficiencia en el desarrollo y control de los procesos con referencia al plan territorial de salud.

La alternativa consiste en primera instancia en la financiación del recurso humano calificado adscrito al plan de atención básica - requerido para apoyar la gestión operativa y funcional del plan territorial de salud en la compilación, manejo y análisis de información que permita la toma de decisiones. Así mismo, la logística necesaria para el desarrollo del plan territorial de salud (pts). el recurso humano realizará la asistencia técnica y las visitas de inspección vigilancia y control a los establecimientos objeto de control necesarias para el desarrollo de las acciones de salud pública. Por otra parte la asignación de los recursos de inversión para el fortalecimiento de las capacidades de recursos humanos de las ips en la implementación de rutas integrales de atención en salud además de gastos de capacitación y estudios de investigación en salud bajo la modalidad de convenios interadministrativos con universidades para el mejoramiento de la gestión. El proyecto tiene como propósito

fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de la gestión para alcanzar las metas establecidas en el plan territorial de salud. se conformará un equipo interdisciplinario de profesionales para evaluar el impacto del modelo de gestión integral del riesgo en salud. se implementarán herramientas y procesos de control de calidad para asegurar la efectividad de las acciones realizadas en el marco del plan.

El Objetivo específico es incrementar la capacidad operativa de la Secretaría de Salud de Barranquilla, desarrollar documentos de planeación con seguimiento en el proyecto Optimización de la Gestión operativa y funcional del plan territorial de salud.

Por lo tanto, acorde con las disposiciones constitucionales legales vigentes, con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a Otro Nivel, y dando cumplimiento a las responsabilidades como actor del Sistema General de Seguridad Social en Salud se hace necesario contratar la prestación de servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales que ejecuten diferentes actividades del orden administrativo, contractual y legal, de los diferentes procesos sancionatorios que debe llevar la Secretaría Distrital de Salud en las diferentes dependencias y programas, donde se realizan las acciones de inspección, vigilancia y control, que permitan un manejo y desarrollo dentro del marco legal de las actividades y acciones de los diferentes programas de la Secretaría Distrital de Salud, teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito de Barranquilla No dispone del RECURSO HUMANO suficiente, según certificado de inexistencia en planta expedido por gestión humana, para la ejecución exitosa de estos procesos de la Secretaria Distrital de Salud, se hace necesario la contratación por prestación de servicio del recurso humano.

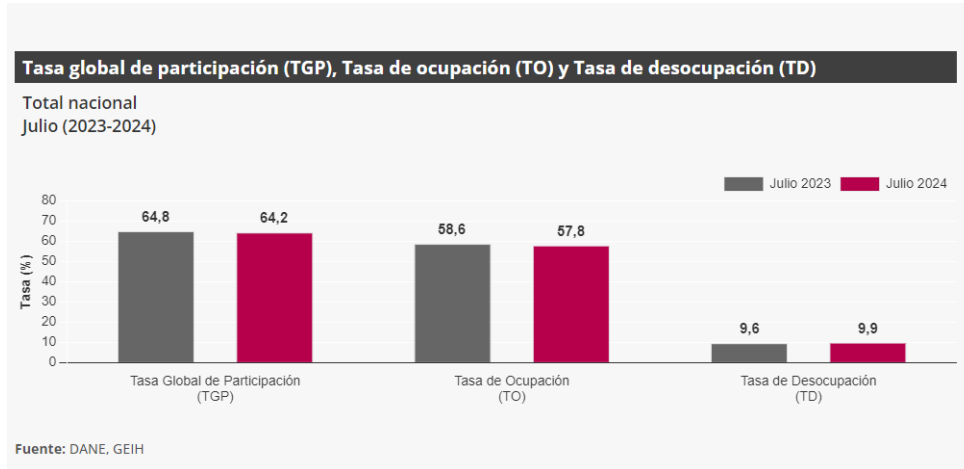
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.



En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf> (agosto de 2024)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

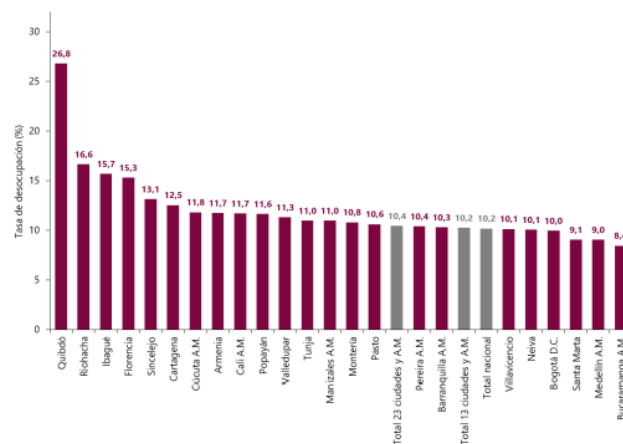
Total nacional
Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.182	23.203	100	21	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf> (agosto de 2024)

Encuesta Mensual de Servicios

En julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023. En julio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024[#] / julio 2023



Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2023. En lo corrido de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024[#] / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Ingresos por servicios			
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Ingresos por servicios	Otros ingresos
Contribución (PP)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,9	19,9	0,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,8	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,6	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-4,4	-4,4	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,2	-9,2	-1,8
J	División 60 y Clase 6301	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,6	15,3	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,9	2,2	-1,4
J	División 62, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	7,1	0,1
Sección I, División 66					
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	8,0	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,8	3,1	-0,3
M	Clase 7310	Publicidad	-3,1	-3,4	0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	5,6	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	1,7	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,6	-0,8	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	10,0	2,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,6	10,2	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	7,8	1,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,7	15,6	4,2

Fuente: DANE, EMS

Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf> (septiembre de 2024)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales que brinden sus servicios en los procesos de las competencias en la Secretaría Distrital de Salud, para el logro de las metas definidas en el Plan Territorial de Salud PTS.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

Item	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	Título profesional de Ingeniero , con experiencia laboral de 12 meses en ejercicio de la profesión, en actividades propias y/o afines a las de Secretaría de Salud.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar, consolidar, registrar, validar, ajustar y notificar los casos de eventos de interés en salud. 2. Desarrollar los procesos de fortalecimientos y articulación de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS y de las estadísticas vitales (RUAF-ND), como fuentes básicas para los procesos rutinarios en salud. 3. Elaborar informes de la gestión de la Secretaría de Salud. 4. Brindar asesoría en el soporte de los registros de los eventos de interés en salud 5. Brindar asesoría en la elaboración del informe de gestión en la sala SAR. 6. Manejar y alimentar la base de datos que se tengan en el marco del análisis de los eventos de interés en Salud. 7. Brindar acompañamiento en todos los eventos, actividades, reuniones, jornadas, ferias, mesas de trabajo e iniciativas que la Secretaria Distrital de Salud lidere cuando sea requerido. 8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el cumplimiento de las metas trazadas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud. 	\$ 14.800.000
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades relacionadas con el manejo y divulgación de la información interés de la dependencia. 2. Asesorar profesionalmente en el buen uso de las imágenes institucionales y el uso de la información de la Secretaría de Salud. 	

2	<p>Acreditar título de Profesional de Comunicador Social y Periodista, Magister en Administración de Negocios y experiencia laboral mínima de 16 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.</p>	<p>3. Participar en actividades de la oficina de aseguramiento con otros sectores y/o dependencias para la divulgación de las acciones de aseguramiento al SGSSS de la población.</p> <p>4. Crear contenido para las redes sociales y plataformas institucionales de comunicación y divulgación de información promoción y prevención de los diferentes programas de salud y de las diferentes estrategias que se manejen en la dependencia para dar a conocer a la comunidad.</p> <p>5. Capturar evidencia fotográfica y filmica de las actividades, iniciativas, acciones y eventos que se realicen en la dependencia en virtud de su objeto misional.</p> <p>6. Asesorar profesionalmente a la Secretaria de Salud Distrital en las actividades que impliquen manejo de medios de comunicación con información de promoción, prevención y asuntos relacionados con la salud.</p> <p>7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	<p>\$ 16.650.000</p>
3	<p>Acreditar título de Abogado, especialización en derecho administrativo, constitucional, público o afines y experiencia laboral mínima de 16 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.</p>	<p>1. Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>2. Responder derechos de petición y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar bases de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina.</p> <p>3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría de Salud ante las entidades e instituciones del sector salud, generados por el incumplimiento de estándares de calidad, y las demás que le sean asignados.</p> <p>4. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas y medidas sanitarias.</p> <p>5. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados.</p>	<p>\$ 18.500.000</p>

		<p>6. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	
4	<p>Acreditar título profesional de Contador Público, administración de empresas o afines y especialización en Diseño y Evaluación de Proyectos o afines y experiencia laboral mínima de 12 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.</p>	<p>1. Formular proyectos en salud en armonía con las políticas y disposiciones del orden distrital, departamental y nacional.</p> <p>2. Aplicar los instrumentos y la metodología para la presentación de proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional y en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión realizando a la vez monitoreo y evaluación.</p> <p>3. Apoyar en el seguimiento a las oficinas de la Secretaría de Salud, para el cumplimiento de planes estratégicos, indicativos y de acción buscando el cumplimiento de metas.</p> <p>4. Emitir y sustentar los conceptos técnicos de índole financiera que sean requeridos.</p> <p>5. Solicitar la información financiera que se requiera para el seguimiento de la ejecución presupuestal del Fondo Local de Salud.</p> <p>6. Apoyar en la consolidación y diligenciamiento de la información correspondiente al plan de acción en salud que se debe cargar trimestralmente en el portal web de gestión PDSP que dispones el Ministerio de Salud y Protección Social y de la plataforma Mi Plan de la Alcaldía Distrital de Barranquilla</p> <p>7. Participar en las reuniones del Comité de Calidad de la Secretaría de Salud, donde se hace el seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y se revisan los compromisos pendientes.</p> <p>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	\$ 20.167.000
5	<p>Acreditar título Profesional de Administrador de Mercadeo</p>	<p>1. Planificar y desarrollar actividades, mesas de trabajo, reuniones y cronogramas, con las oficinas de la secretaría de salud para identificar los procedimientos a sistematizar.</p> <p>2. Elaborar el levantamiento y flujogramas de los requerimientos identificados de los procedimientos a sistematizar</p> <p>3. Realzar seguimientos a las actividades</p>	\$ 20.167.000

	<p>experiencia laboral mínima de 20 meses relacionada con actividades profesionales de índole administrativa.</p>	<p>programadas y elaborar los respectivos informes de seguimiento.</p> <p>4. Asesorar a la Secretaría Distrital de Salud en el diseño e implementación de proyectos, planes y programas asignados, en el marco de sus competencias.</p> <p>6. Asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	
6	<p>Acreditar título de Profesional de abogado, especialización en derecho administrativo, constitucional, público o afines y experiencia laboral mínima de 20 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.</p>	<p>1. Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>2. Responder derechos de petición y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar bases de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina.</p> <p>3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría de Salud ante las entidades e instituciones del sector salud, generados por el incumplimiento de estándares de calidad, y las demás que le sean asignados.</p> <p>4. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas y medidas sanitarias.</p> <p>5. Atender de manera oportuna las peticiones y solicitudes de los entes de control, dirigidas a la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>6. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados.</p> <p>7. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud</p> <p>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	<p>\$ 25.667.000</p>

7	<p>Acreditar título de Profesional de abogado, especialización en derecho administrativo, constitucional, público o afines o Magister en Derecho Público o afines y experiencia laboral de 60 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.</p>	<p>1. Asistir y asesorar jurídicamente a la Secretaría Distrital de Salud, en lo referente con sus competencias en la implementación del Plan Territorial de Salud –PTS, como en las actuaciones financieras en la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones – Sector Salud-, como de los recursos propios conforme a las normas legales vigentes.</p> <p>2. Acompañar en el apoyo jurídico en las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio que deba desarrollar la Secretaría Distrital de Salud en virtud del ejercicio de las competencias que se deriven de las actividades de inspección, vigilancia y control, como autoridad sanitaria y como actor del Sistema General de Seguridad Social en Salud acorde con el Plan Territorial de Salud–PTS.</p> <p>3. Orientar jurídicamente a la Secretaria Distrital de Salud en las respuestas a emitir respecto a los distintos requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Salud, como demás organismos de control Procuraduría, Personería, Contraloría General de la Nación, Contraloría Distrital, y Fiscalía General de la Nación.</p> <p>4. Asistir los procesos precontractuales que adelante la Secretaría Distrital de Salud, bajo las distintas modalidades establecidas en el estatuto general de contratación, como los contratos de asociación señalado en el artículo 355 de la Carta Política, que deban adelantarse en desarrollo del Plan Territorial de Salud –PTS.</p> <p>5. Realizar los conceptos jurídicos relacionados con el campo de acción de la entidad, de acuerdo a la solicitud de la Secretaria Distrital de Salud.</p> <p>6. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	<p>\$ 42.167.000</p>
8	<p>Acreditar título profesional de Abogado, con experiencia de 16 meses en ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>2. Atender los derechos de petición y consultas escritas internas y externas que le sean asignadas, para lo cual debe consultar la base de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar la respuesta conforme el marco legal.</p>	<p>\$ 18.000.000</p>

		<p>3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control sobre las entidades del sector salud.</p> <p>4. Atender oportunamente los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados.</p> <p>5. Asesorar en las repuestas a las acciones de amparo constitucional, donde se encuentre accionada y vinculada la secretaria de salud.</p> <p>6. Brindar asesoría jurídico profesional, rendir y sustentar conceptos sobre alternativas de solución frente a los hechos y situaciones fácticas que se pongan de presente, a solicitud del supervisor.</p> <p>7. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud</p> <p>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	
9	<p>Acreditar título profesional de Comunicador Social - Periodista con experiencia profesional de 12 meses en ejercicio de su profesión.</p>	<p>1. Asesorar en la estrategia comunicacional en los eventos y/o actividades en la Secretaría de Salud del Distrito de Barranquilla según lineamientos del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, en el marco de las acciones del Plan Territorial de Salud - PTS.</p> <p>2. Crear, realizar contenido para las redes sociales y plataformas tecnológicas de información de la Secretaria Distrital de Salud, de acuerdo a los diferentes eventos de interés que se realicen.</p> <p>3. Redactar y presentar a consideración de quien corresponda, las publicaciones relacionadas con las diferentes acciones y/o actividades realizadas por la Secretaría de Salud alineados con las diferentes estrategias distritales para los diferentes eventos de interés, para las redes sociales de la Secretaria Distrital de Salud.</p> <p>4. Realizar seguimiento a las redes sociales de los stakeholders locales y nacionales de Secretaria Distrital de Salud y los diferentes eventos, iniciativas y estrategias. que se realicen.</p> <p>5. Asesorar en la estrategia comunicacional y asistir a los diferentes eventos de interés en Salud del Distrito de Barranquilla según lineamientos del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud.</p> <p>6. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus</p>	\$ 14.400.000

		competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	
10	<p>Acreditar título profesional de Abogado, con experiencia de 14 meses en ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>2. Atender los derechos de petición y consultas escritas internas y externas que le sean asignadas, para lo cual debe consultar la base de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar la respuesta. Conforme el marco legal.</p> <p>3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría de Salud ante las entidades e instituciones del sector salud, generados por el incumplimiento de estándares de calidad, y las demás que le sean asignados.</p> <p>4. Atender oportunamente los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a las actividades desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados.</p> <p>5. Asesorar en las repuestas a las acciones de amparo constitucional, donde se encuentre accionada y vinculada la secretaria de salud.</p> <p>6. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	\$ 15.450.000
11	<p>Acreditar título profesional de abogado, especialista en Derecho Constitucional, Administrativo, Público y/o afines, con experiencia de 20 meses en ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>2. Atender los derechos de petición y consultas escritas internas y externas que le sean asignadas, para lo cual debe consultar la base de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar la respuesta dentro del marco legal.</p> <p>3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría de Salud ante las entidades e instituciones del sector salud, generados por el incumplimiento de estándares de calidad, y las demás que le sean asignados.</p>	\$ 24.500.000

		<p>4. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas y medidas sanitarias.</p> <p>5. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados.</p> <p>6. Asesorar, proyectar repuestas a las acciones de amparo constitucional, donde se encuentre accionada y vinculada la secretaria de salud.</p> <p>7. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	
12	<p>Acreditar título profesional de Médico, Especialización en Gerencia en Salud, experiencia laboral de 16 meses relacionadas en ejercicio de su profesión.</p>	<p>1. Realizar asistencias técnicas solicitadas por los prestadores de servicios de salud del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2. Realizar visitas de verificación establecido de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 3100 de 2019.</p> <p>3. Realizar asistencia técnica colectivas en la norma de habilitación vigente Resolución 3100 de 2019 de manera periódica.</p> <p>4. Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud del Distrito de Barranquilla, e informar oportunamente el resultado, con el fin de permitir la toma oportuna de decisiones y garantizar la calidad de la atención.</p> <p>5. Realizar investigación preliminar y emitir informe de quejas recibidas por usuarios, Entidades de Control y otras dependencias de la Secretaría Distrital de Salud, según comisión por parte de la jefatura.</p> <p>6. Prestar sus servicios profesionales de manera idónea, eficaz, eficiente y oportuna en la oficina de Garantía de la Calidad.</p> <p>7. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.</p> <p>8. Presentar informes semanales y según requerimiento de las actividades realizadas.</p> <p>9. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los</p>	\$ 22.534.000

		proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	
13	Acreditar título Profesional de Abogado y experiencia laboral mínima de 14 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.	<p>1. Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>2. Atender los derechos de petición y consultas escritas internas y externas que le sean asignadas, para lo cual debe consultar la base de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar la respuesta dentro del marco legal.</p> <p>3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría de Salud ante las entidades e instituciones del sector salud, generados por el incumplimiento de estándares de calidad, y las demás que le sean asignados.</p> <p>4. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas y medidas sanitarias.</p> <p>5. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados.</p> <p>6. Asesorar, proyectar repuestas a las acciones de amparo constitucional, donde se encuentre accionada y vinculada la secretaria de salud.</p> <p>7. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	\$ 15.600.000
14	Acreditar título Profesional de Comunicador Social y Periodista , y experiencia laboral mínima de 48 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.	<p>1. Realizar actividades de comunicación de la Secretaría de Salud con los diferentes actores del sistema general de seguridad social en salud.</p> <p>2. Realizar actividades relacionadas con el manejo y divulgación de la información de las diferentes dependencias de la Secretaría de Salud.</p> <p>3. Asesorar profesionalmente en el buen uso de las imágenes institucionales y el uso de la información institucional.</p> <p>4. Asesorar y asistir a las diferentes actividades que se</p>	\$ 24.267.000

		<p>desarrollen en el marco de la gestión y actividades propias de la Secretaría de Salud.</p> <p>5. Participar en actividades de las diferentes oficinas y/o dependencias que se relacionen con otros sectores para la divulgación de las diferentes acciones realizadas por las dependencias.</p> <p>6. Manejar las redes sociales y plataformas institucionales de comunicación y divulgación de información de los programas y estrategias que se manejen en la dependencia previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>7. Capturar evidencia fotográfica y fílmica de las actividades, iniciativas, acciones y eventos que se realicen en la dependencia en virtud de su objeto misional.</p> <p>8. Asesorar profesionalmente a la Secretaria de Salud Distrital en las actividades que impliquen en manejo de medios de comunicación.</p> <p>9. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	
15	<p>Acreditar título profesional de Médico especialista en Derecho Médico, con experiencia 12 meses profesional de en ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Realizar seguimiento, participar en las unidades de análisis, monitoreo, análisis, evaluación y notificación en los programas de la Secretaría de Salud: y participar en todas aquellas acciones de IVC que se desarrollen dentro de la actividad misional de la Secretaría Distrital de Salud de conformidad con la normatividad y los lineamientos que rijan la materia del caso.</p> <p>2. Realizar análisis del comportamiento de los casos de interés en salud, seguimiento, análisis de la notificación, realización y presentación de los informes que deban presentarse por parte de la Secretaría Distrital de Salud, en atención a la periodicidad que la normatividad y los lineamientos que rijan la materia establezcan.</p> <p>3. Realizar visitas conjuntas de inspección de vigilancia (IV) a las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) con la oficina de aseguramiento, según las necesidades misionales de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla.</p> <p>4. Realizar seguimiento, revisión de historia clínica, de los casos asignados identificadas en la Búsqueda Activa Institucional - BAI realizada a las IPSs Públicas (ESEs) y privadas</p> <p>5. Participar en el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento de los casos notificados de Mortalidad Materna y Morbilidad materna</p>	<p>\$ 20.200.0000</p>

		<p>6. Participar en las asistencias técnicas en la Normatividad vigente de la Resolución No. 3280 en el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de la Ruptura Prematura de Membrana - RMP y la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud- RPMS dirigida a las EAPB, IPSs Públicas (ESEs) y privadas</p> <p>7. Participar activamente en los eventos realizados por las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla</p> <p>8.Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>9. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	
16	<p>Acreditar título profesional de Administrador de Empresas, contaduría, economía o afines con especialización en Gerencia Estratégica con experiencia de 12 meses en ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Planificar y hacer seguimiento a las medidas que requiera la Secretaria de Salud Distrital para la utilización y el manejo eficiente de los recursos del sector salud.</p> <p>2. Revisar y analizas las diferentes bases de datos que se utilizan en las diferentes dependencias de la Secretaría de Salud, validando que la información este registrada de acuerdo a las necesidades.</p> <p>3. Elaborar informes trimestrales, semestrales de las diferentes actividades misionales que realiza la Secretaría de Salud.</p> <p>4. Asesorar a la Secretaria Distrital de Salud en el diseño e implementación de proyectos, planes y programas asignados, en el marco de sus competencias.</p> <p>5.Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	\$ 20.200.0000
17	<p>Acreditar título profesional de Contador Público, experiencia laboral de 24 meses en ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal.</p> <p>2. Verificar el uso eficiente de los recursos asignados a la dependencia para el cumplimiento de metas y el plan de acción.</p> <p>3. Unificar, centralizar, consolidar la información financiera y contable relacionada con la ejecución y realización de actividades de las diferentes dependencias de la Secretaría de Salud.</p> <p>4. Revisar los componentes financieros de lo contratos conforme la asignación y ejecución de actividades.</p>	\$ 18.400.0000

		5. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	
18	<p>Acreditar título de Abogada, especialización en Derecho Administrativo y experiencia laboral de 60 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Asesorar en los trámites precontractuales de los procesos de contratación que se adelantan en la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>2. Asesorar a la Secretaria Distrital de Salud en la suscripción de contratos, convenios o procesos en cualquiera de sus modalidades</p> <p>3. Solicitar los ajustes y actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones 2024</p> <p>4. Proyectar las solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal que se requieran para sacar adelante la contratación de la Secretaría Distrital de Salud</p> <p>5. Proyectar los estudios previos que se requieran para sacar adelante la contratación de la Secretaría Distrital de Salud</p> <p>6. Proyectar los respectivos anexo cuando hubiere lugar a ellos y que se requieran para sacar adelante la contratación de la Secretaría Distrital de Salud</p> <p>7. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud en materia de contratación</p> <p>8.Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	\$ 34.134.0000
19	<p>Acreditar título de Profesional de abogado y experiencia laboral mínima de 22 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.</p>	<p>1. Adelantar actividades intersectoriales donde se articulen esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos de las acciones propias de la Secretaría de Salud.</p> <p>2. Asistir a las actividades, eventos, estrategias de interés en Salud del Distrito de Barranquilla verificando que se realicen dentro del marco legal del SGSSS</p> <p>3. Rendir informe, asesorar y/o conceptuar en lo relacionado con la función misional de garantizar los servicios de atención en salud en el distrito de Barranquilla</p> <p>4. Brindar asesoría profesional a la Secretaria de salud</p>	\$ 23.000.0000

		<p>en los diferentes temas de interés en Salud del Distrito de Barranquilla</p> <p>5.Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>6. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	
20	<p>Acreditar título profesional de Comunicador Social - Periodista con énfasis en Comunicación</p> <p>Político económica, especialista en Gobierno y Asuntos Públicos y experiencia laboral mínima de 20 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.</p>	<p>1. Realizar la estrategia comunicacional en los eventos en salud del Distrito de Barranquilla según lineamientos del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, en el marco de las acciones del Plan Territorial de Salud -PTS.</p> <p>2. Atender de manera oportuna de respuesta a usuarios que presentan inquietudes frente los diferentes eventos de interés en salud a través de las redes sociales de la Secretaria Distrital de Salud.</p> <p>3. Actualizar de las redes sociales y plataformas tecnológicos de información de la Secretaria Distrital de Salud, de acuerdo a los diferentes eventos de interés que se realicen.</p> <p>4.Redactar las publicaciones relacionadas con las estrategias distrital para los diferentes eventos de interés en salud, para las redes sociales de la Secretaria Distrital de Salud.</p> <p>5. Realizar seguimiento a las redes sociales de los stakeholders locales y nacionales de Secretaria Distrital de Salud y los diferentes eventos, iniciativas y estrategias.</p> <p>6. Acompañar y apoyar la estrategia comunicacional y los diferentes eventos de interés en Salud del Distrito de Barranquilla conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud.</p> <p>7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	\$ 23.000.0000
		<p>1.Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>2. Atender los derechos de petición y consultas escritas internas y externas que le sean asignadas, para lo cual debe consultar la base de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar la respuesta conforme normatividad vigente.</p>	

21	Acreditar título de Profesional de abogado, especialización en derecho administrativo, constitucional, público o afines, y experiencia laboral de 20 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.	<p>3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría de Salud ante las entidades e instituciones del sector salud, generados por el incumplimiento de estándares de calidad, y las demás que le sean asignados.</p> <p>4. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas y medidas sanitarias.</p> <p>5. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados.</p> <p>6. Asesorar las repuestas a las acciones de amparo constitucional, donde se encuentre accionada y vinculada la secretaria de salud.</p> <p>7. Brindar asesoría profesional a la Secretaria de salud en los diferentes temas de interés en Salud del Distrito de Barranquilla</p> <p>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	\$ 26.834.0000
22	Acreditar título de Profesional en Derecho y experiencia laboral mínima de 16 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.	<p>1. Revisar los documentos requeridos para cada modalidad de contratación a efectos de constatar que cumplan con los requisitos exigidos de acuerdo a la tipología y condiciones del servicio a contratar.</p> <p>2. Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que se requieran en la Secretaria de salud Distrital.</p> <p>3. Sustanciar los documentos que corresponden a la etapa precontractual dentro de las distintas modalidades de contratación, de acuerdo a la normativa aplicable.</p> <p>4. Proyectar los estudios previos que se requieran en la Secretaria Distrital de Salud, de las distintas modalidades de contratación.</p> <p>5. Realizar seguimiento a los procesos contractuales surtidos por la dependencia, en la plataforma transaccional Secop II.</p> <p>6. Estudiar la procedencia y proyectar las solicitudes de otrosí modificatorios, prórrogas, adiciones, aclaraciones de los contratos donde funge como dependencia solicitante y/o supervisor la Secretaria de salud Distrital.</p> <p>7. Brindar asesoría profesional a la Secretaria de salud</p>	\$ 19.167.000

		<p>en los diferentes temas de interés en Salud del Distrito de Barranquilla</p> <p>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	
23	<p>Acreditar título profesional de Administrador de Empresas y experiencia laboral mínima de 36 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.</p>	<p>1. Adelantar actividades intersectoriales que permita la articulación de esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos del Plan Territorial de Salud.</p> <p>2. Asistir a las actividades, iniciativas, eventos y estrategias que se surtan de interés en Salud del Distrito de Barranquilla a las que sea convocado.</p> <p>3. Atender de manera oportuna de respuesta a usuarios que presentan inquietudes frente los diferentes eventos de interés en salud a través de las redes sociales de la Secretaria Distrital de Salud.</p> <p>4. Asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>5. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	\$ 23.000.000
24	<p>Acreditar título de Profesional de abogado, especialización en derecho administrativo, constitucional, público o afines y experiencia laboral mínima de 20 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.</p>	<p>1. Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>2. Atender los derechos de petición y consultas escritas internas y externas que le sean asignadas, para lo cual debe consultar la base de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar la respuesta.</p> <p>3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría de Salud ante las entidades e instituciones del sector salud, generados por el incumplimiento de estándares de calidad, y las demás que le sean asignados.</p> <p>4. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas y medidas sanitarias.</p> <p>5. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados.</p> <p>6. Asesor la repuesta a las acciones de amparo</p>	\$ 26.834.000

		<p>constitucional, donde se encuentre accionada y vinculada la secretaria de salud.</p> <p>7. Brindar asesoría profesional en la etapa precontractual, contractual y postcontractual de los distintos procesos de contratación que se tramiten en la Secretaría de Salud, bajo las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, Selección Abreviada y/o licitación pública Y demás asuntos que encomienden estrictamente relacionados al cumplimiento del objeto contratado.</p> <p>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	
25	<p>Acreditar título de Abogada y experiencia laboral de 16 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.</p>	<p>1.Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud</p> <p>2. Atender los derechos de petición y consultas escritas internas y externas que le sean asignadas, para lo cual debe consultar la base de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar la respuesta conforme normatividad vigente</p> <p>3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría de Salud ante las entidades e instituciones del sector salud, generados por el incumplimiento de estándares de calidad, y las demás que le sean asignados.</p> <p>4. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas y medidas sanitarias.</p> <p>5. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados.</p> <p>6. Asesor las repuestas a las acciones de amparo constitucional, donde se encuentre accionada y vinculada la secretaria de salud.</p> <p>7. Brindar asesoría profesional a la Secretaria de salud en los diferentes temas de interés en Salud del Distrito de Barranquilla</p> <p>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	\$ 18.500.000

26	Título profesional de Enfermera especialista en Auditoria de Servicios de Salud, con experiencia laboral de 16 meses en ejercicio de la profesión, en actividades propias y/o afines a las de Secretaría de Salud.	<p>1.Verificar mediante visitas de IV la disponibilidad y ocupación de camas de los diferentes servicios habilitados en las diferentes IPS del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2.Verificar la adherencia de los protocolos de manejo y bioseguridad de los funcionarios en turno en los servicios habilitados en las diferentes IPS del Distrito de Barranquilla</p> <p>3.Realizar inspección, vigilancia y control-IVC a las diferentes IPS, de acuerdo a las asignaciones efectuadas.</p> <p>4.Participar en los diferentes eventos masivos en los cuales hace presencia la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>5.Realizar las autorizaciones de prestación de servicios de control prenatal a la población gestante pobre no asegurada (PPNA) colombiana y migrante solicitadas por la red prestadora publica/mixta de servicios de salud</p> <p>6.Brindar acompañamiento, realizar, gestionar, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>7.Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia y de acuerdo a los requerimientos institucionales.</p>	\$ 18.500.000
27	Acreditar título de Profesional de abogado, especialización en derecho administrativo, constitucional, público, Penal o afines y experiencia laboral mínima de 16 meses relacionada con el ejercicio de su profesión.	<p>1.Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud</p> <p>2. Atender los derechos de petición y consultas escritas internas y externas que le sean asignadas, para lo cual debe consultar la base de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar la respuesta conforme normatividad vigente.</p> <p>3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría de Salud ante las entidades e instituciones del sector salud, generados por el incumplimiento de estándares de calidad, y las demás que le sean asignados.</p> <p>4. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas y medidas sanitarias.</p>	\$ 23.000.000

		<p>5. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados.</p> <p>6. Asesorar las repuestas a las acciones de amparo constitucional, donde se encuentre accionada y vinculada la secretaria de salud.</p> <p>7. Brindar asesoría profesional a la Secretaria de salud en los diferentes temas de interés en Salud del Distrito de Barranquilla</p> <p>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	
--	--	--	--

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Salud.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
15. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
16. Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Salud de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en la elaboración y desarrollo de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos, procedimientos, campañas, activaciones pedagógicas, atención de PQRS, oficios, circulares, comunicaciones y planes de trabajo que corresponda misionalmente desarrollar.
17. Brindar atención a usuarios internos y externos de la Secretaría Distrital de Salud de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en los asuntos que se pongan a su disposición.
18. Brindar acompañamiento en la articulación y desarrollo de las diferentes actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en los asuntos que se pongan a su disposición.
19. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades a desarrollar con ocasión del contrato.
20. Apoyar a la Secretaría Distrital de Salud de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en la gestión documental de la misma, debiendo garantizar la reserva de la información a la cual tenga acceso y la correcta consolidación, tabulación y conservación de esta.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



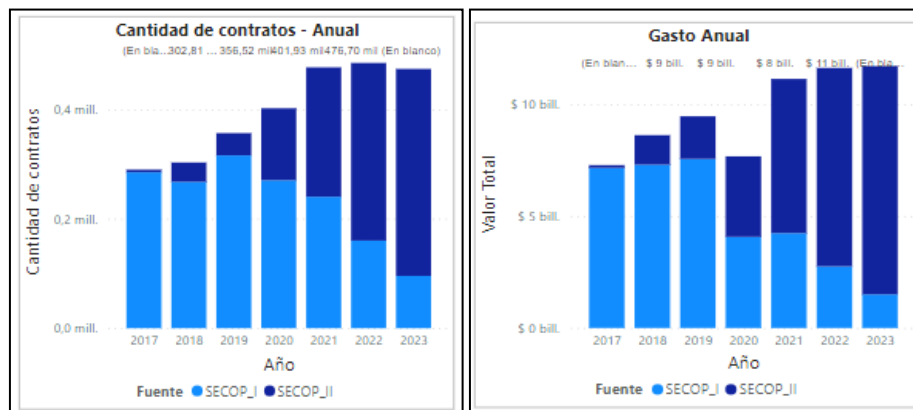
ANÁLISIS DE DEMANDA

A nivel nacional durante el 2023, se firmaron un total de 473.875 contratos asociados con el código de naciones unidas asociados a la presente contratación.



En cuanto al No. de contratos ha disminuido de 2022 a 2023, sin embargo, en cuanto a los montos de contratación está técnicamente igual que en el 2022.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	473875	\$ 11.709.817.654.672	100,00%	473875	\$ 11.709.817.654.672	100,00%
Total	473875	\$ 11.709.817.654.672	100,00%	473875	\$ 11.709.817.654.672	100,00%



La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es **CONTRATACIÓN DIRECTA**, seguida por el **REGIMEN ESPECIAL**.

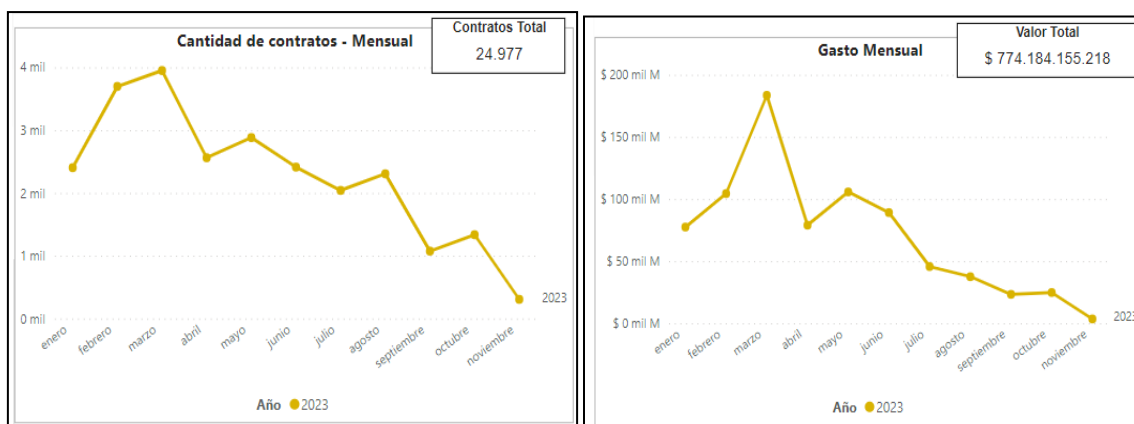


V. ANÁLISIS DE LA OFERTA



ANÁLISIS DE OFERTA

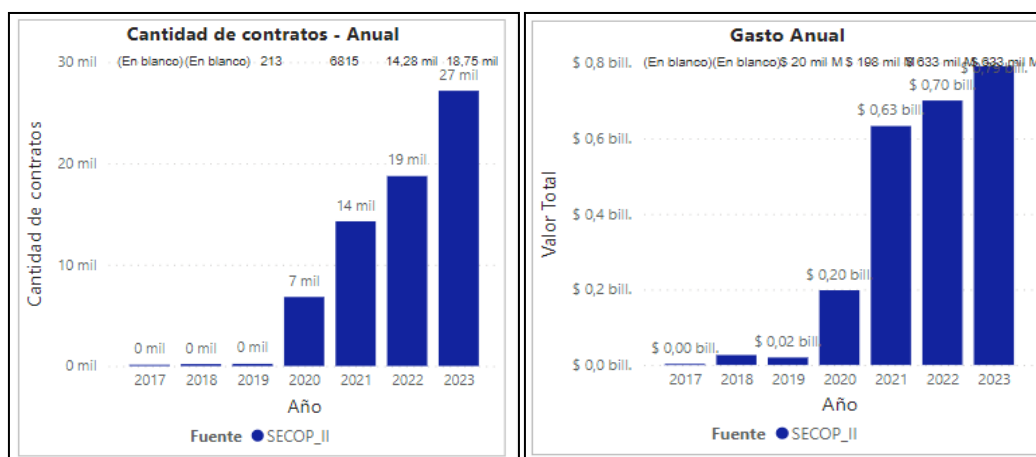
En el atlántico durante el 2023 se celebraron un total de 24.977 contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:



A continuación, se relacionan los principales proveedores en el Atlántico:

Valor Contratación \$ 774 mil M	Número de Proveedores 14,94 mil	Número de Contratos 24,98 mil
---	---	---

En relación con el 2022, se registró un aumento tanto en el # de contrataciones como en los montos de estas:



Del mismo modo, el DISTRITO DE BARRANQUILLA se encuentra en primer lugar en cuanto a las cuantías de contratación en el atlántico, relacionado con el código de naciones unidas perteneciente a este análisis del sector.



V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de la contratación es de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$587.638.000.00)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en septiembre de 2024.

Código de asignación: 10498



MARIA JOSE ABUCHAIBE C.

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito